Aviso a Tenedores

FECHA: 28/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
GHOCB	14/91

TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
30/04/2025	30/07/2025	44	10.96

PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
30/01/2025	30/04/2025	30/04/2025	43	29,291,771.72	9.46	90

NOTAS

Por medio del presente se informa lo siguiente:
1.En la fecha de pago de intereses, correspondiente al 30 de abril de 2025 (la "Fecha de Pago"), se llevará a cabo el pago de los intereses moratorios vencidos y no pagados que corresponden al cupón número 40 por la cantidad de $29,291,771.72 M.N., quedando pendiente la cantidad de $18,180,199.95 M.N.

2.Continua pendiente el pago de los intereses moratorios correspondiente al cupón número 41 por la cantidad de $101,121,096.37 M.N. Respecto de la cual no se liquidará monto alguno.

3.Continua pendiente el pago de los intereses moratorios correspondiente al cupón número 42 por la cantidad de $101,121,096.37 M.N. Respecto de la cual no se liquidará monto alguno.

4.Respecto del periodo actual, se devengaron intereses ordinarios correspondientes al cupón número 43 por la cantidad de $85,384,105.69 M.N., del cual no se liquidará monto alguno.

5.En virtud de que se no llevará a cabo el pago total de los intereses ordinarios devengados del cupón número 43 de conformidad con lo señalado en el numeral inmediato anterior, la tasa de interés moratoria aplicable al cupón número 44 será de 10.96% (diez punto noventa y seis por ciento).

6.El pago de los intereses moratorios señalado en el numeral 1 inmediato anterior se realizará a través del Representante Común. En virtud de lo anterior, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común a los correos electrónicos altapia@monex.com.mx, cdhernandez@monex.com.mx, lzarater1@monex.com.mx, soorejelg@monex.com.mx y elopezc@monex.com.mx para realizar los actos necesarios a efecto de hacer el pago de los intereses moratorios a favor de los Tenedores.